



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDÍA Nº 2765/2010.-

ZAPALLAR, 24 de Agosto de 2010.-

VISTOS :

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", modificada por la Ley Nº 19.130 de fecha 19.03.1992; y Sentencia de Proclamación Rol Nº 1063-08 del Tribunal Electoral de la Quinta Región de fecha 24 de Noviembre del 2008 que me nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía Nº 2584/2010, de fecha 04 de Agosto de 2010, que nombra Alcalde Subrogante a don Eliécer Fuenzalida Cornejo.

CONSIDERANDO:

- Solicitud de feriado legal presentada por el señor Alcalde don Nicolás Cox Urrejola.

DECRETO :

1º **AUTORIZASE** al funcionario que se individualiza para que haga uso de 3 días correspondientes a su **Feriado Legal Año 2010**, según detalle:

Nombre / Cargo	Grado	Nº días	Fecha
NICOLAS COX URREJOLA Alcalde	6º	03	25.08.2010 al 27.08.2010 ambas fechas inclusive

2º Se deja constancia que quedan pendientes 07 días hábiles de su feriado legal correspondientes al año 2010, los que se deben solicitar con su respectiva anticipación.

3º **NOMBRASE** como **ALCALDE SUBROGANTE**, a don **ELIECER FUENZALIDA CORNEJO**, **Administrador Municipal**, Grado 9º E.M.S., desde el 25 al 27 de Agosto de 2010.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.,



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal

CT / RRHH / Feriado Legal DA 2765/2010.



ELIECER FUENZALIDA CORNEJO
Alcalde (S)

DISTRIBUCION:

- 1.- RECURSOS HUMANOS.
- 2.- BANCO CHILE.
- 3.- ADMINISTRACION Y FINANZAS.
- 4.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 5.- ARCHIVO SECRETARIA MUNICIPAL

CTL / RRHH / SEC JUR / ffd.-